

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BALEARES

No publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrás de 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'06.

### NUM. 9466

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entenderá hecha su promulgación el día a que refieren la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en su importante salud.

(Gacetas 12 al 14 Agosto de 1927)

Núm. 1644

## Gobierno Civil

### Negociado 3.º

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 30 de julio próximo pasado me comunica la R. O. siguiente:

Excmo. Señor:—D. Mariano Fraga y otros, farmacéuticos con ejercicio en la Isla de Menorca Baleares, han elevado escrito a este departamento solicitando la creación de un Colegio farmacéutico obligatorio en la ciudad de Mahón con jurisdicción en toda la Isla de Menorca y funcionando con independencia del provincial.—Resulta de lo actuado que los interesados exponen en apoyo de la demanda formulada las razones de deficiencia e irregularidad de las comunicaciones existentes entre ambas Islas, invocando asimismo la R. O. de este departamento de 13 de julio de 1922 por la que se otorgó petición análoga hecha por los Médicos de la aludida Isla de Menorca.—Recabada por este Centro la opinión sobre la presente cuestión informe su Autoridad en sentido favorable esto es, que estimaba de gran conveniencia para el buen régimen de la profesión farmacéutica de la Isla de Menorca el acceder a lo solicitado.

Estimando justos y razonables los motivos alegados por los solicitantes ya que al acceder a la petición formulada no implica el cumplimiento de la misión que la ley asigna a los Colegios farmacéuticos y que por idénticas razones de distancia y malas comunicaciones fueron creados otros organismos que tienen su residencia en Mahón, no obstante ser propios de las Capitales de provincia tales como el Colegio Auxiliar de Médicos delegado del provincial de que se ha hecho mención, la Delegación especial del Gobierno Civil, el Instituto General y Técnico, la Jefatura principal del Censo electoral, Administración especial de Hacienda, Sección delegada de la Comisión mixta de Reclutamiento y otras que funcionan como Auxiliares de las provinciales.—En consecuencia de lo expuesto S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la creación en Menorca con residencia en Mahón y jurisdicción en toda la Isla de una sección auxiliar y delegada del Colegio provincial farmacéutico la cual funcionará con todas

las facultades y obligaciones que a los Colegios asignan los Estatutos.

Lo que se publica en este periódico Oficial para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma 12 de Agosto de 1927.

El Gobernador, Pedro Llosas

Núm. 1646

### Circular

La Dirección Gerencia de la Sociedad de Autores Españoles ha puesto en mi conocimiento que, con fecha 3 del actual han sido nombrados representantes de dicha Sociedad D. José Font Nicolau en San Juan, D. Jaime Muntaner Ferrer en Esporlas, D. José Sancho Servera en San Servera, D. Antonio Massanés en Capdepera y D. Guillermo Bujosa en Artá, para que perciban los derechos de representación y ejecución de las obras de todos los autores españoles y extranjeros, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL según preceptúa la Ley de la Propiedad Intelectual vigente.

Palma 16 de Agosto de 1927.

El Gobernador, Pedro Llosas

### SECCION DE LA GACETA

#### MINISTERIO DE MARINA

##### REALES ORDENES

Núm. 134

Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección general de Pesca, de acuerdo con lo que disponen los artículos 11 y siguientes del Real decreto de 19 de Julio del corriente año («Diario Oficial» número 164), y en el que se da preferencia para optar a las plazas de Auxiliares de Estadística, creadas por el Real decreto de 23 de Junio de 1926, (Diario Oficial número 142), a los excedentes de la Marina con categoría no superior a la de Contramaestre de nueva organización o Suboficial,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que se abra concurso entre el personal excedente de Marina, con categoría no superior a la de Contramaestre de nueva organización o Suboficial, para proveer las siete plazas de Auxiliares de Estadística creadas por el mencionado Real decreto de 23 de Junio de 1926, y cuya distribución es la siguiente:

- Un auxiliar para la región cantábrica.
- Dos ídem para la región Noroeste.
- Un ídem para la región atlántica del Sur y mediterránea del Sur.
- Un ídem para las regiones de Levante, tramontana y balear, y
- Dos ídem para la región canaria.

Segundo. Que este concurso se verifique con arreglo a lo que disponen los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento aprobado por el Real decreto de 19 de Julio de 1927 (D. O. núm. 164 y Gaceta de Madrid del 29 de Julio, disposición número 1.341) aceptando los concursantes lo que disponen los artículos 14 y 15 de la referida Soberana disposición; y

Tercero. Que el referido concurso se abra por espacio de veinte días para los solicitantes de la Península y Baleares y de treinta para los de Canarias, a partir de la fecha de publicación en el (Diario Oficial) de la oportuna convocatoria.

Al día siguiente de aquél en que finalicen los plazos fijados se levantará acta por el Secretario de la Dirección general de Pesca de las solicitudes que hayan entrado en el Registro de dicha Dirección general y del orden en que fueron llegando, y si hubiera lugar a ello se procederá por la Comisión Central de Estadística a redactar el cuestionario que previene el párrafo tercero del artículo 13.

El día 1.º de Octubre, a las diez de la mañana, se presentarán en la Dirección general de Pesca, con arreglo a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 13, los solicitantes a las plazas de Auxiliares de Estadística, con objeto de que pueda comprobarse que reúnen las condiciones mínimas que exige el artículo 12 del ya referido Reglamento.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de Agosto de 1927.

CORNEJO

Señor Director general de Pesca. Señores...

Núm. 135

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Pesca y con lo que disponen los artículos 16 y siguientes del Real decreto de 19 de Julio del corriente año (Diario oficial número 164).

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que se saquen a concurso las 20 plazas de Vigilantes de Pesca creadas por el Real decreto de 23 de Julio de 1926 (Diario Oficial número 142), y cuya distribución es la siguiente:

- Cinco Vigilantes para las regiones balear, tramontana y Levante.
- Dos ídem para la región atlántica del Sur y mediterránea del Sur.
- Cinco ídem para la región Noroeste.
- Tres ídem para la cantábrica; y
- Cinco ídem para Canarias.

Segundo. Que este concurso se verifique con arreglo a lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 del Real decreto del 19 de Julio (D. O. número 164 y Gaceta de Madrid del 29 de Julio, disposi-

ción número 1341), aceptando los solicitantes las condiciones que establecen los artículos 19 y 20 de la referida Soberana disposición.

Tercero. Que el referido concurso se abra por el plazo de veinte días para los solicitantes de la Península e Islas Baleares y de treinta para los de Canarias, a partir de la fecha de la publicación en el (Diario Oficial del Ministerio de Marina).

Los Inspectores o Delegados de Pesca, al día siguiente de aquél en que termina el plazo fijado, remitirán a la Dirección general de Pesca, en pliego certificado, la relación de los aspirantes que hayan solicitado las plazas, significando los que estimen más dignos de ser propuestos; y

Cuarto. Para que no tengan dudas los solicitantes sobre el sitio adonde han de dirigir su solicitud, se haga saber:

Que los que aspiren a las plazas para las regiones Baleares, Tramontana y Levante, dirigirán su solicitud al Inspector o Delegado de dichas regiones, que tiene su residencia oficial en Palma de Mallorca. Los que aspiren a las plazas fijadas para las regiones atlántica del Sur y mediterránea del Sur, se dirigirán al Inspector o Delegado de estas regiones, que tiene su residencia oficial en Málaga, y los que aspiren a las designadas para las regiones Noroeste, Cantábrica y Canarias se dirigirán a los Inspectores de dichas regiones, que tienen su residencia en La Coruña, Santander y Las Palmas, respectivamente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de Agosto de 1927.

CORNEJO

Señor Director general de Pesca. Señores...

(Gaceta 12 Agosto de 1927)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 1645

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Habiendo acudido a este Ayuntamiento el vecino D. Marius Thermoz Caudé, solicitando autorización para instalar en el edificio n.º... del Paseo de Antonio Maura, un motor eléctrico de siete y medio H. P. con destino a usos industriales; a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia que el expediente que se instruye al efecto juntamente con el plano de dicho edificio, quedarán expuestos al público a efectos de reclamación por término de diez días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Manacor 12 Agosto de 1927.—El Alcalde, J. Oliver.



## AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno y la Comisión permanente durante el mes de Enero de 1926.

## Ayuntamiento Pleno

Sesión extraordinaria del día 2 de enero de 1926.—Presidió el señor Alcalde don Antonio Victory Taltavull, asistiendo los concejales señores del Amo, Conforto, Moncada, Goñalons, Ponsetí, Méndez, Orfila, Alvarez Margarida, Pons, Socias, Escalas, Cardona, Carreteras.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Ofrecer al Estado terrenos en esta ciudad para levantar el Instituto Nacional de segunda enseñanza.

Aclarar el acuerdo de once de noviembre último, en el sentido de que el sueldo de 4.000 pesetas señalado al Veterinario titular don Cirilo Abadía Loren, comprende el haber de la titular y el pago de cuantos derechos pudiera exigir el señor Abadía al Ayuntamiento, por cualquier concepto, como Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

Aprobar el pliego de condiciones formado para efectuar obras de mejora y contratar en subasta pública el arriendo de la caseta número 14, del Mercado del Carmen, por el plazo que terminará el 30 de junio de 1941.

Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Linares para declarar «Bienhechor de la Patria» al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Abrir información pública e interesar el parecer de las principales entidades económicas y culturales de esta ciudad, para conocer las ventajas e inconvenientes que puedan ofrecerse de suprimirse el impuesto de consumos.

Tener presente el pliego de condiciones formado para contratar la explotación de las aguas del pozo de la Plaza Colón, cuando se forme el del servicio de alumbrado público.

Y se levantó la sesión.

## Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria de 7 enero 1926.—Presidió el señor Alcalde don Antonio Victory Taltavull, asistiendo los Tenientes de Alcalde señores del Amo, Conforto, Alvarez Margarida y Taltavull.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante diciembre.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar las siguientes cuentas de Consumos de diciembre último.

	Pesetas
<b>INGRESOS</b>	
Productos de 1. <sup>a</sup> Tarifa . . .	29.066'70
Idem de la 2. <sup>a</sup> idem . . .	4.645'66
<b>GASTOS</b>	
Personal subalterno y otros.	5.364'96
Cuota para el Tesoro . . .	9.237'11
Líquido para el Ayuntamiento . . . . .	19.110'29
<b>Total igual.</b>	<b>33.712'36</b>

## Resumen general del Año 1925

	Pesetas
<b>INGRESOS</b>	
Productos de la 1. <sup>a</sup> Tarifa . . .	262.876'24
Idem de la 2. <sup>a</sup> idem . . .	48.440'76
Inspecciones sobre carnes . . .	10.009'75
Arbitrios extraordinarios . . .	5.817'15
<b>GASTOS</b>	
Cuota para el Tesoro . . .	110.845'35
Sueldo del Administrador . . .	4.200'00
Personal subalterno . . .	56.836'30
Otros gastos . . . . .	4.134'66
Líquido para el Municipio . . .	151.127'59
<b>Suma igual.</b>	<b>327.143'90</b>

Fijar en cuatro pesetas el jornal de un bracero efectos de quintas.

Conceder licencia a don Francisco Vileya Giménez para reformar aberturas del frontis número 65 de la calle de Santa Escolástica.

Autorizar a doña Juana Vidal de Madzano, para traspasar a favor de don Miguel Seguí Goñalons la concesión de kiosco números 17 y 18 del Mercado del Carmen.

Interesar de la Delegación de la Transmediterránea en ésta procure continúe prestando el servicio de vapores correos de Menorca el «Jaime II».

Adquirir una gorra para el perrero.

Celebrar la fiesta del Arbol el 31 del actual, sembrando álamos blancos en la carretera de Fornells, por Favaritx; y demostrar el agradecimiento a don Valeriano Ruiz de Guevara, Ingeniero encargado de Obras Públicas de Menorca, por su oferta de facilitar y sembrar dichos árboles.

Asistir a la recepción de las tropas expedicionarias del Regimiento Infantería de Mahón 63 que regresarán de Marruecos uno de los próximos días.

Comisión especial.—Quedó formada por los Concejales señores Moncada y Cardona, el Ingeniero Sr. Ruiz de Guevara y el Presidente de la Agrupación de Amigos del Arbol señor Castañes, para organizar el programa de la fiesta del Arbol.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14 de enero de 1926.—Presidió el Alcalde D. Antonio Victory Taltavull, asistiendo los Tenientes de Alcalde señores del Amo, Alvarez Margarida y Taltavull y el Suplente señor Socias.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar las cuentas de gastos de Diciembre último de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Proceder por la vía de apremio contra los morosos al pago de los arbitrios municipales establecidos para el presente ejercicio.

Proceder en una de las próximas sesiones al sorteo de amortización de 6.600 pesetas nominales del Empréstito municipal de 132.000 pesetas al 6 por 100.

Aprobar el concurso de suministro de víveres a la Beneficencia durante el actual trimestre.

Auxiliar al accidentado, jornalero del Matadero, Don Diego Llopis, nombrando un sustituto interín queda restablecido.

Adquirir ocho tirapiés de cuero para el Matadero de aves.

Quedar enterado de haber sido designado D. Carlos Moysi Seuret para sustituir a D. Juan Hernández y Mora, durante la ausencia de éste, para formar parte, en representación del Ateneo Científico Literario y Artístico, de la Comisión especial que está estudiando las reformas administrativas que conviene solicitar para Menorca.

Conceder las licencias siguientes:

A D.<sup>a</sup> María Orfila Orfila para modificar aberturas del frontis n.º 182, de la calle de Gracia.

A D. Sebastián Femenias Vallory para modificar la puerta de entrada al huerto que posee en la carretera de San Luis.

A D. Gabriel Seguí Carreras, Presidente del «Mahón F. C.», para colocar un asta de bandera en el frontis del edificio social, n.º 1, Dr. Orfila.

Efectuar obras para dirigir a la alcantarilla de la rampa de la Abundancia las aguas de lluvia que discurren por la plaza de España.

Conceder treinta días de licencia al Teniente de Alcalde señor Conforto.

Quedar enterado con agrado del cuadro estadístico, formado por el Encargado del Matadero, de las reses sacrificadas durante el año 1925.

No procede modificar las condiciones del contrato del servicio de coches fúnebres que solicitó el Arrendatario.

Invitar a don Juan Pujol Panadés para que haga efectiva su petición de adquirir cuatro solares en el tercer ensanche del Cementerio Católico.

Declarar desierto el concurso celebra-

do para adquirir terrenos donde levantar grupos escolares, toda vez que la oferta que hizo D. Miguel Bagur, único que tomó parte en el concurso, no reúne las condiciones anunciadas.

Consignar en acta el mayor agradecimiento de la Corporación municipal a favor de las entidades y particulares que contribuyeron al mayor éxito de la función celebrada en el Teatro Principal, el día 11 de los corrientes, a favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Adquirir una bandera para las Casas Consistoriales.

Al Pleno: Someter a su resolución los acuerdos tomados por la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza que se refieren a la constitución de los edificios siguientes:

Primer grupo escolar. Dos edificios, uno para niños y otro para niñas, cada uno de seis grados de enseñanza, para cincuenta plazas cada grado, total 300 alumnos de cada sexo. Estos edificios debieran emplazarse en la parte alta de la ciudad donde se proyecta abrir la vía que se titulará «Avenida de José María Quadrado».

Segundo grupo escolar: Igual que el anterior para levantarse en la parte baja de la ciudad en terrenos situados en la prolongación de la calle de San Fernando.

Escuela unitaria mixta de Tramontana: Dos edificios de planta baja, uno para escuela y otro para vivienda de la maestra o maestro.

Estos edificios deberían levantarse entre los cinco o seis kilómetros de la carretera de Mahón al puerto de Fornells, en el terreno que el Estado posee próximo a la caseta de los peones camineros o en otro solar que adquiriese el Ayuntamiento.

Escuela de Llumasanar: Un edificio con dos departamentos independientes para escuelas unitarias de niños y niñas.

Mientras no se pueda crear y construir el segundo grupo, debieran graduarse la Escuela de niños de la calle de Pi y Margall y la de niñas del Mercado del Carmen, con cuatro grados cada una. Para graduar la primera hay que alquilar o adquirir una de las casas contiguas; y para graduar la del Mercado del Carmen precisa efectuar algunas obras en el local y facilitar habitación a la Maestra. También deberá graduarse la escuela de niños de la calle de Alonso 3.º, local que se tiene arrendado, ampliándolo con una sala contigua de la pertenencia del mismo propietario.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 de enero de 1926.—Presidió el señor Alcalde, don Antonio Victory Taltavull, asistiendo los tenientes de Alcalde señores del Amo, Alvarez Margarida y Taltavull, y el suplente señor Socias.

Acuerdos:—Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado:

1.º De la Real orden de 13 del actual (Gaceta 14) fijando en cinco y seguidas, a partir del 1.º de Febrero próximo, las horas normales de oficina en la administración central y provincial.

2.º De que además de las horas normales de la mañana, los empleados de secretaría están trabajando actualmente dos horas por la tarde.

3.º Del R. D. de 5 de este mes, dictando reglas sobre la formación y tramitación de los Presupuestos municipales, limitando la intervención de las Delegaciones de Hacienda al caso en que sean impugnados los acuerdos municipales, ampliando a dos meses el plazo que se fija por el artículo 317 del Estatuto Municipal para resolver el Ministro de Hacienda las reclamaciones relativas a exacciones municipales y aclarando varios artículos del Estatuto.

4.º Del saludo recibido del señor Rector de la Universidad de Barcelona participando haber elevado al Ministerio, con el informe más favorable del Rectorado, el expediente promovido por este Ayuntamiento para la construcción por el Estado de un edificio en esta ciudad destinado al Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza.

5.º Del siguiente resultado obtenido en la función celebrada en el Teatro Principal el día 11 de este mes a favor de los Establecimientos Municipales de Beneficencia.

	Pesetas
<b>INGRESOS</b>	
Productos de palcos, butacas y entradas . . . . .	822'90
Donativos . . . . .	47'00
<b>Total . . . . .</b>	<b>869'90</b>

	Pesetas
<b>GASTOS A DEDUCIR</b>	
Por un obsequio a los artistas, músicos y empleados del Teatro . . . . .	67'00
<b>Líquido . . . . .</b>	<b>802'90</b>

De la comunicación del señor Delegado de la Transmediterránea participando estar en el ánimo de la Dirección de la Compañía dar todas las comodidades y facilidades posibles a los intereses públicos y comerciales de esta isla, y que procurarán mantener el vapor «Rey Jaime II» en la línea Mahón Barcelona mientras las circunstancias lo permitan.

Prorrogar hasta últimos del actual el plazo para emitir opinión en la información pública abierta sobre la conveniencia de sustituir el Impuesto de Consumos.

Solicitar la baja de la Contribución territorial urbana de varias fincas de rribadas para agregar sus solares a la nueva Pescadería.

Por sorteo resultaron amortizadas las siguientes obligaciones del Empréstito municipal de 132.000 pesetas, al 6 p.º.

Las 72 obligaciones número 61 a 70; 181 y 182; 246 a 285; y 496 y 515, valor de cada una 50 pesetas; y las 60 obligaciones números 1346 a 1365; 1931 a 1950; y 2581 a 2600, valor de cada obligación 50 pesetas en títulos de cinco obligaciones cada uno; y valor en junto 6.600 pesetas anuales.

Aprobar varias cuentas.

Conceder las licencias siguientes:

A Don Juan Porcel Pou para colocar canalones y construir una tubería de desagüe en la fachada número 63, de la calle del Dr. Orfila.

A don Miguel Vidal Orfila para modificar dos ventanas de la casa número 5 de la calle de Deyá.

Instalar la oficina del Arquitecto Municipal en el local que ocupa la oficina de la Inclusa, que será trasladada a otro punto.

Instalar el Museo Municipal, en el nuevo local, a construir, para el Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de esta ciudad, continuando mientras tanto al cuidado y depósito del Ateneo Científico.

Adquirir unos quince árboles

Adherirse al acuerdo de los Ayuntamientos de Canarias de solicitar del Gobierno se rehabilite la memoria de S. A. R. el Infante don Enrique de Borbón y Borbón.

A Informe: La Comisión de Hacienda estudiará los pliegos de condiciones para contratar el arriendo de los siguientes servicios que terminan en 31 de Marzo:

1.º—Arbitrio Municipal establecido sobre los puestos de venta en el Mercado y vías públicas municipales.

2.º—De alquiler de las casetas números 2, 3, 4, 5, 6, 15 y 17 situadas en las galerías bajas del Mercado del Carmen.

Formar el proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

Al Pleno: Proyecto de retrete público a construir en el llano de la Rampa de la Abundancia.

Y se levantó la sesión.

## Ayuntamiento Pleno

Sesión extraordinaria de 26 de enero de 1926.—Presidió el Señor Alcalde don Antonio Victory Taltavull, asistiendo los Concejales señores del Amo, Alvarez, Moncada, Méndez, Orfila, Escalas, Cardona, Pons, Montanari, Carreras, Hernández, Sintés.

Acuerdos:—Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.



Efectuar obras de arreglo en el campo de Bellavista, para convertirlo en parque infantil, y trozos inmediatos al mismo de las calles de Santa Cecilia, San Nicolás, Santa Rosa, San Pedro y Bellavista; y machacar piedra, al objeto de ocupar obreros faltos de trabajo.

Aprobar el proyecto de retrete que se ha de construir en el llano de la Rampa de la Abundancia.

Interesar a Don Juan J. Vidal y Mir, propietario del solar sin edificar de la calle de Hannover, para que cuanto antes emprenda la construcción del nuevo edificio, que intenta levantar en el mismo.

Proceder a la formación de un presupuesto extraordinario para arbitrar recursos con destino a las obras que deberán emprenderse para dar ocupación a los obreros faltos de trabajo.

Por el Señor Arquitecto se estudiarán los asuntos siguientes:

1.º Terminará el expediente que está tramitando para conocer la extensión y valor de los terrenos y edificaciones que el Municipio debe adquirir entre la Plaza de la Explanada y la carretera de Ciudadela y calle Conde de Cifuentes para construir las dos nuevas vías y levantar el primer grupo escolar y, si el Estado le acuerda, el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.

2.º Proyecto de construcción del primer grupo escolar que se ha de levantar en los antes mencionados terrenos.

3.º Proyecto de edificio para escuela mixta de primeras letras y otro para habitación del Maestro o Maestra, que se han de levantar en lugar apropiado de la compañía de Tramontana.

4.º De obra para graduar la escuela de niños de la calle de Pi y Margall, y de niñas del Mercado del Carmen para cuatro clases en cada una, añadiendo a la primera una casa inmediata.

Tramitar lo que corresponde para guardar, también en cuatro clases, la escuela de niños de la calle de Alonso 3.º, agregando un local contiguo propiedad del mismo dueño del edificio en que está instalada la escuela.

Y la comisión de hacienda y la municipal permanente estudiarán los medios que pudieran adoptarse para levantarse un empréstito público o un préstamo del Banco de Crédito local o del Instituto Nacional de Previsión para la apertura de nuevas vías y construcción de escuelas.

Y se levantó la sesión.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 28 de enero de 1926.—Presidió el señor Alcalde don Antonio Victory y Taltavull, asistiendo los tenientes de Alcalde señores del Amo, Alvarez Margarida y Taltavull y el suplente señor Socías.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 del actual.

Quedar enterado de haber sido jubilada doña Catalina Roselló Salas, Maestra de la Escuela Nacional de niñas del Mercado del Carmen.

Quedar enterado de haber sido nombrado inspector del Parque de Bellavista el teniente de Alcalde señor Margarida.

Aprobar varias cuentas.

Clasificar como de primer orden la calle de Santo Cristo.

Proceder a la venta del coche de lujo extra afecto al traslado de cadáveres a los cementerios.

Aprobar la cuenta de Depositaria del segundo trimestre del presente ejercicio.

Conceder licencia a don Antonio Vidal Villalonga para ensanchar la puerta cochera número 26 de la Calle de Buen Aire.

Construir un afirmado de hormigón con cemento en el trozo de la calle de Pi y Margall comprendido entre las de la Plana y San Juan, como prueba.

Reponer los árboles que faltan en las plazas públicas de San Clemente y Llume Planas.

Limpiar el novísimo recinto del Cementerio Católico.

Aprobar un Presupuesto extraordinario para dar ocupación a obreros faltos de trabajo.

Colocar la primera piedra del basamento que ha de sostener la pirámide y lápida conmemorativa de la apertura del camino de Kane, antigua carretera de San Felipe a Ciudadela, en el nuevo emplazamiento que ha de ocupar en el parque que Obras Públicas está arreglando en terrenos junto el torrente del «Gorch», carretera de Mahón al puerto de Fornells; acto que tendrá lugar el 31 de este mes después de la celebración de la Fiesta del Arbol.

Y se levantó la sesión.

Aprobados por la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el 4 del corriente mes.

Mahón, a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—Visto Bueno.—El Alcalde, Antonio Victory.

Núm. 4148

AYUNTAMIENTO DE CIUADADELA Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Enero de 1926.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar y pagar varias cuentas presentadas en la sesión anterior.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó aprobar y publicar en el B. O. de la Provincia los extractos de las actas de las sesiones del mes de Diciembre último.

Se acordó adjudicar el suministro de víveres del Hospital Municipal de esta Ciudad, durante el tercer trimestre del actual ejercicio a D. Miguel Boet Sancho y el de carnes a D. Pedro Salord Juaneda.

Se dió cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta local de 1.ª enseñanza en la sesión celebrada el día 2 del actual, bajo la presidencia del Sr. Delegado Gubernativo de este Partido, sobre construcción de edificios para escuelas graduadas de niños y niñas, por cuenta del Ayuntamiento; y se acordó quedar enterada y someter dichos acuerdos a estudio del Ayuntamiento, ofreciendo en principio construir por su cuenta la escuela graduada de niñas, siempre que el Estado construya por su cuenta el edificio para escuela graduada de niños.

Se acordó aprobar la cuenta de recaudación de los derechos del Matadero del mes de Diciembre último.

Se acordó aprobar la cuenta de los arbitrios de la Plaza de Abastos en el dicho mes de Diciembre.

Se acordó conceder permiso para efectuar las obras que tenían solicitadas, a D. Bartolomé Florit Casanovas.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda el extracto de cuentas presentadas por D. Francisco Pizá apoderado en Palma, de este Ayuntamiento, correspondiente al 2.º trimestre del actual año; y varias cuentas por servicios municipales presentadas en la sesión anterior.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas presentadas en la sesión anterior.

Se acordó fijar en cuatro pesetas el jornal diario de un bracero en esta localidad.

Se acordó quedar enterado del Real Decreto-Ley de 1.º del actual, concediendo un plazo, que espira el 31 de Marzo próximo, sobre declaración de los verdaderos valores de fincas rústicas y urbanas en venta y renta.

Se acordó aprobar y remitir al señor Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el B. O., la lista de electores de Compromisarios para la elección de Senadores.

Se acordó declarar al soldado del Regimiento Infantería de Mahón número 63, Guillermo Seguí Marqués, número 19 del Sorteo, reemplazo de 1923, Soldado útil para todo servicio con prórroga de incorporación de 1.ª clase, por excepción sobrevenida.

Se acordó aprobar el extracto de cuentas del 2.º trimestre del actual ejer-

cicio, rendido por el apoderado de este Ayuntamiento, Sr. Pizá.

Se acordó facilitar local para establecer en esta Ciudad, una parada de Caballos Sementales, en la próxima parada de cubrición.

Se acordó, por unanimidad, proceder al derribo del Baluarte de la Plaza del Borne, con sujeción al plano presentado.

Se acordó a D. Pedro Anglada Bonet, para construir una puerta cochera y una ventana en la casa número 13 de la calle del Rosario.

El Teniente de Alcalde, Sr. Comella, hizo varias proposiciones referentes a la buena marcha de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó conste en acta la adhesión unánime de este Ayuntamiento a la solicitud elevada por el Ayuntamiento de la Ciudad de «La Laguna» pidiendo se rehabilite la memoria de S. A. R. el malogrado Infante D. Enrique de Borbón.

Se acordó quedar enterado de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre el problema de los locales escuelas nuevas para la instrucción de los niños.

Se acordó colocar una nueva bombilla eléctrica en la calle del Rey.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda la cuenta del 2.º trimestre del corriente ejercicio, de las operaciones de ingresos y pagos, rendida por el Depositario de este Ayuntamiento.

Se acordó convocar el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria para el día 23 del actual, a la 12 de su mañana.

Se acordó pasen a informes de la Comisión de Hacienda para cuentas.

Se acordó conceder ocho días de licencia al Sr. Alcalde-Presidente para ausentarse de este Distrito municipal.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Se acordó quedar enterado de la Real orden del 13 del actual, disponiendo que, a partir del 1.º de Febrero próximo las horas normales en oficinas de la Administración Central y Provincial, sean cinco y seguidas.

Se acordó contribuir con 20 pesetas a la suscripción abierta por iniciativa del Sr. Alcalde de Madrid, para la adquisición del «Archivo de Colón».

Se acordó declarar definitiva la lista de Compromisarios para Senadores.

Se acordó pasen a informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas.

Los extractos que anteceden fueron aprobados en sesión de tres de Febrero.

Ciudadela 20 de Febrero de 1926.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, José Moll.—P. A. de la C. M.—Sebastián Febrer, Secretario.

Núm. 1142

AYUNTAMIENTO DE S'ARRACO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento Pleno en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, tenidas durante el primer cuatrimestre del año en curso de 1927 o sea los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril; en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial; con la asistencia de los Sres. siguientes: Alcalde-Presidente: D. Juan Alemañy Esteve; primer Teniente de Alcalde: D. Gabriel Alemañy Pujol; segundo-Teniente de Alcalde: Don José Serra Juar; Consejales: Marcos Palmer Pujol; Ramón Alemañy Piaras; Juan Pujol Alemañy; Juan Alemañy Esteve; Guillermo Vich Alemañy; y Juan Serra Castel; Secretario-Interino; Antonio Flexas Flexas.

Sesión ordinaria de 8 de Enero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyó y aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Pleno en sus sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante los meses de Noviembre y Diciembre del finido año de 1926;

en este salón de sesiones; acordándose la remisión de una copia al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de las disposiciones vigentes, así como la fijación de esta copia al tablón de edictos.

Se dió conocimiento de los acuerdos tomados por la Comisión permanente desde la última sesión del Pleno, siendo aprobados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de 13 de Enero.

—Se procedió a la formación del alistamiento de los mozos de este Municipio pertenecientes al actual Reemplazo; en cumplimiento de la vigente Ley y Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Sesión extraordinaria de 26 de Enero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión de día 8 así como la de día 13.

Acto seguido el Señor Alcalde-Presidente dió cuenta de haberse recibido una comunicación fechada de día 8 del mes en curso, del Excmo. Señor Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Baleares, dando cuenta de los trabajos hechos por esta Comisión en el estudio de los emblemas que conviene adoptar para el escudo del Ayuntamiento de S'Arracó, acompañando esta comunicación un diseño del blasón que a su juicio conviene que adopte este Municipio. El Señor Secretario de orden del Señor Alcalde, lee la comunicación, y es el diseño enseñado; el cual es vivamente comentado, y por aclamación de los señores asistentes se acuerda que este Ayuntamiento adopte por armas y escudo de S'Arracó, los emblemas que propone la expresada comisión.

Se acordó transmitir las gracias a la Comisión ya citada por sus trabajos realizados así como también notificarle el acuerdo de esta corporación.

Dió cuenta el Señor Alcalde que el Concejal Don Juan Alemañy Esteve había presentado su dimisión, habiéndola aceptada y dado cuenta de ello el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia.

Manifestó el Señor Alcalde que el Señor Pedro Alemañy propietario del edificio que sirve de escuela de niñas y casa habitación de la Señora Maestra Nacional había pedido un notable aumento en el precio del alquiler y ciertos privilegios para su uso personal en el interior del edificio, tras breve discusión se acuerda acceder a un aumento de alquiler de sesenta y cinco pesetas anuales, en cuanto a los privilegios se acuerda someterlos a la aprobación de la Junta local de primera Enseñanza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de día 30 de Enero.—En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento vigentes de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se procedió a la Rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del año actual.

Sesión extraordinaria de día 4 de Febrero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión de día 26 de Enero.

Acto seguido manifestó el Señor Alcalde-Presidente haber recibido una comunicación del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia; informando esta Corporación acerca de una instancia que varios vecinos de esta villa de oficio pescador habíanle dirigido protestando contra el impuesto del derecho de «Inspección y reconocimiento Sanitario de alimentos» creado por este Ayuntamiento para la vigencia del año económico en curso y que grava el pescado de diez céntimos de peseta por kilo; el Excmo. Señor Gobernador Civil pide que esta corporación informe lo que estima oportuno acerca de este particular asunto; manifestando el Señor Alcalde que ya se ha redactado la correspondiente memoria de acuerdo con la Comisión Permanente y que ahora sea sometida a la aprobación o censura del Pleno. De orden del Señor Alcalde el infrascrito Secretario lee ha referido comunicación e instancia de los vecinos pescadores así como la memoria redac-



4  
tada y aprobada ya por la permanente; Discutió ampliamente y comentado en general conversacion lo expuesto por el Señor Alcalde así como los documentos leídos por el Señor Secretario; examinada detenidamente la situación económica de este Municipio así como el vigente presupuesto de gastos e ingresos; y, examinada la situación especial con que se encuentra este Municipio por tener un mancomunado con el de Andraitx ciertos gastos e ingresos, no viendo en consecuencia ninguna posibilidad de poder suprimir ningún gasto, y considerando que aun no puede apreciarse si terminará este ejercicio económico en superavit o no; el Pleno a la unanimidad acuerda: aprobar la memoria presentada por la Comisión Permanente y que sea elevada a manos del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Se acordó anunciar un concurso para nombrar en propiedad el farmacéutico titular de esta Villa que en la actualidad lo está interinamente, dicho concurso se efectuará en la forma que dispone el Vigente Estatuto municipal y su Reglamento.

Se acordó solicitar a la Dirección general de tesorería y contaduría del Ministerio de Hacienda la lista de los sorteos de las loterías Nacionales para su exposición al público.

En vista de un oficio recibido del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia territorial de esta Provincia se acuerda a la unanimidad solicitar al Ilmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia, la creación en este nuevo municipio de su correspondiente Juzgado Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.  
Sesión extraordinaria de 13 de Febrero.

En cumplimiento de lo que dispone la Vigente Ley y Vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se procedió a la Rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los Mozos concurrentes al presente reemplazo.

Sesión extraordinaria de día 20 Febrero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión de día 4.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que se había recibido a esta Alcaldía una proposición del Presidente de la Sociedad «Los Amigos del Pueblo»: ofreciendo un buen número de días de prestación personal voluntaria para ayudar a la recomposición y arreglo de los caminos municipales que desde S'Arracó conducen a Son Telmo y punta blanca, interesando además esta corporación para que con esta prestación personal voluntaria, se construyese una alcantarilla en el sitio denominado «Torrente de calasemítex» considerándola de gran necesidad y además una pequeña modificación en el trazado del camino que dirige a la punta blanca en el sitio denominado «Garové d'en monjo» reformas que mejorarían grandemente la circulación por este brazo de camino, advirtió el señor Alcalde que la comisión permanente en su sesión de día 14 del actual había aprobado dichas reformas y aceptado el expresado concurso voluntario. En vista de lo expuesto el Pleno acuerda, hacer suyo el acuerdo tomado por la comisión permanente en su sesión celebrada el día antes expresado, y si la ayuda voluntaria no es suficiente para la completa realización de estas reformas, que se empleara la prestación personal obligatoria.

Visto la devolución de la documentación referente al anuncio del concurso para el nombramiento de titular en propiedad de Farmacéutico municipal; por insuficiencia de consignación, se acuerda remitirla a la superioridad con las correspondientes rectificaciones.

Se aprobó el Padrón de prestación personal correspondiente al actual ejercicio.

Se acordó solicitar a la Excmo. Diputación Provincial poder efectuar el cobro de cédulas personales en este término por administración de este Ayuntamiento.

Para poder atender de una manera conforme y adecuada a los servicios y vigilancia que requieren todas las cues-

tiones que se relacionan con los abastos públicos y aprovisionamiento en alimentos de primera necesidad así como la regularización de los correspondientes precios de venta, en esta Villa; se acuerda la formación de una Junta local de abastos, siendo aprobada la lista que presenta el Sr. Alcalde-Presidente para tal fin, integrando los señores siguientes:

Don Eduardo Mallo Marqués, Inspector de Sanidad municipal.

Don Miguel Pujol Mí; Veterinario municipal.

D. Pedro-Juan Palmer Salvá, agricultor.

D. Juan Pujol Alemañy, comercio.

D. Ramón Perras Alemañy, comercio.

D. Antonio Alemañy Pujol, obrero.

D. Guillermo Flexas Alemañy, dependiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesiones extraordinarias de 6 de Marzo.

1.ª En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley y su Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se procedió al acto de clasificación y declaración de Soldados de los mozos de este municipio alistados al actual Reemplazo.

2.ª En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley y su Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se procedió al acto de Revisión de exclusiones temporales, útiles para servicios auxiliares y prórrogas de primera clase de los reemplazos anteriores.

Sesiones extraordinarias de 20 de Marzo.

1.º En cumplimiento de lo dispuesto en la Vigente Ley y su Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se procedió al acto de concesiones de prórrogas de primera clase de los mozos del actual Reemplazo y fallo de los que en la última sesión habían sido declarados soldados «pendientes de justificación».

2.ª En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley y su Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se procedió al acto de revisión de las prórrogas de primera clase de reemplazos anteriores.

Sesión extraordinaria de 10 de Abril.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión de día 20 de Febrero.

Como resultado del concurso anunciado para el nombramiento de la titular de Farmacéutico Municipal, en vista de que solo se había presentado un concursante que es Don Sebastián Mandilego y Massot; de acuerdo con el anuncio del expresado concurso y de lo dispuesto en el vigente Estatuto Municipal y su Reglamento se acuerda nombrar al expresado señor D. Sebastián Mandilego y Massot, Licenciado en Farmacia; Farmacéutico titular en propiedad de este Municipio.

En cumplimiento de lo acordado por la comisión permanente en su última sesión se pone a conocimiento del Pleno de los acuerdos tomados por esta permanente y de los que tiene tomados la Junta Local de Primera Enseñanza en lo que respecta todo cuanto tiene solicitado Don Pedro Alemañy, Propietario del edificio ocupado para Aula escuela de niñas y casa habitación de la Señora Maestra, alquilado por este Ayuntamiento. Abierta la discusión el Pleno acuerda a la unanimidad; hacer suyo los acuerdos tomados por la Junta local de Primera Enseñanza y los tomados por la comisión Permanente en lo que respecta este citado asunto.

Al principio de la sesión el Sr. Alcalde Presidente dió la bienvenida a los nuevos concejales de este Ayuntamiento nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia; los señores Guillermo Vich Alemañy y Juan Ferrá Castell, esperando de ellos una franca y leal cooperación en bien y provecho de S'Arracó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de 30 Abril.— En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley y su Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se

procedió al acto definitivo de Revisión de los reemplazos anteriores.

El presente extracto fué aprobado por el Pleno en sesión ordinaria cuatrimestral tenida día catorce de Mayo de 1927 en el salón de sesiones de sus Casas consistoriales; acordándose en cumplimiento de las vigentes disposiciones la remisión de una copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y la fijación de otra copia en el tablón de edictos de este Ayuntamiento para conocimiento del público.

S'Arracó 16 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Juan Alemañy.

Núm. 1643

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En carta-orden de la Audiencia Provincial dimanante de la causa, número 158, de este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, y 487 de la Audiencia, instruida sobre estafa, correspondiente al año 1922, dicho Tribunal Superior por auto del mismo día veinticinco de Marzo de 1926, declaró al procesado Juan Tomás Torres, pescador, vecino de Lluchmayor y punto El Aranal, hoy de ignorado paradero, comprendido en el artículo 1.º del R. D. de 10 de Febrero último (1926), y en consecuencia inculcado de la totalidad de la pena de multa que se le impuso en la sentencia dictada en la expresada causa.

Y a fin de que se notifique a dicho Juan Tomás Torres, de ignorado paradero, lo acordado, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Palma a ocho de Agosto de 1927.—Por el Secretario, Sr. Bestard.—Matias Bennasar, O. H.

Núm. 1633

#### CONTRIBUCION UTILIDADES CAPITAL

Resultas 1926 Cargo primer trimestre 1927

Don Jaime Ig.º Salóm Villalonga, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que son los Arrendatarios los herederos de don Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en los domicilios que constan como propios de los mismos, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 12 Abril 1927 he dictado la siguiente

Providencia:—No habiendo satisfechos los contribuyentes contra quienes se continúa este procedimiento de apremio, en el plazo que al efecto se les concedió en providencia de 31 de Marzo 1927 sus descubiertos con la Hacienda más los recargos de apremio y las costas y gastos causados; procédase inmediatamente a traba de los bienes de dichos deudores librándose el oportuno mandamiento al Rr. Registrador de este partido para la anotación preventiva de embargo de fincas designadas o que se designen al efecto.

Notifíquese esta providencia a los deudores requiriéndoles a la vez para que en el plazo del tercer día presenten a esta oficina los títulos de propiedad de la finca bajo apercibimiento de suplirlos a su costa según dispone el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril 1900.

Nombres y apellidos de los deudores

Isidro Amengual Garau 13'63 pesetas.  
Teresa Amengual Socias 65'34  
Bartolomé Arbós Cervantes 11'96  
Sebastiana Amengual Quetglas 10'19  
Antonia Alorda Salóm 44'93  
Julían Berga Casellas 55'51  
Juana Ballester Capó 20'50  
Bartolomé Brussetto Pérez 6'49  
Jaime Bosch Oliver 10'89  
Guillermo Costa 170'78

Magdalena Camps Serra 6'84  
Nicolás Campaner Capó 14'71  
Francisco Coll 10'89  
Bartolomé Catalá Mayol 6'18  
Antonia Cifre Bernat 10'25  
Lorenzo Crespi Cantallops 17'08  
Pedro Castellans Oliver 18'65  
José Calafell 11'96  
Juan Elvira Martí 20'50  
Martín Espinosa Gil 17'71  
Rafael Ferragut Vert 6'84  
Juan Ferrá Vich 51'24  
Gerónimo Fiol Perras 16'34  
Bartolomé Font 40'84  
Antonio Gelabert Puigserver 9'26  
Antonio M.ª Garau Sureda 11'96  
Antonia Genovart Cortés 51'24  
Guillermo Horrach Rosselló 32'67  
Jaime Jaume Oliver 37'50  
Pedro Lucas Pons 6'82  
Miguel Llabrés 4'90  
Jaime Juan Mateu Palmer 22'21  
Margarita Massot Rosselló 68'32  
Juan Mayol Garí 11'96  
Ana Maroto 6'18  
Magdalena Marqués Alou 5'45  
Antonio Marroig Esteva 159'39  
Juan Martorell Mayad 6'13  
Gabriel Monedero Ballester 136'72  
Juan Onel Rosselló 27'23  
Antonia Oliver Seguí 5'45  
Bartolomé Oliver Ferrer 15'58  
Coloma Pons Vallespir 51'24  
Francisco Prats Miralles 11'96  
Rafael Pumul Ramón 64'90  
Bernardo Pol Busquets 55'51  
José Roca Oliver 10'25  
José Ramia Porcel 17'08  
Isidro Ripoll 54'66  
José Rubi Badía 10'25  
Matilde Ribera Carbonell 17'08  
Martín Rigo Barrera 20'50  
Francisco Serra Bonnin 17'08  
Pedro Francisco Saestre 6'00  
Bernardo Salas Seguí 8'18  
Benito Tomás Llompart 81'68  
Lucas Vanrell Jaume 11'96  
Juana M.ª Vidal Alemañy 22'21  
Luis Vive Forteza 7'69  
Miguel Verger Busquets 13'66  
Juan Bonet Vidal 68'32  
Vicente Busquets Busquets 11'10  
Ana Catañy Capó 13'67  
Isabel Casasnovas Morey 34'16  
Francisco Coll Ferrer 8'17  
Francisco Homar Muntaner 13'67  
Rafael Juan Verger 34'16  
Sebastián Juanada Enaenat 17'08  
Blas Loscas Laborda 9'96  
Isabel Maroto Rosselló 27'23  
Antonio Oliver Seguí 22'21  
Antonio Pons Rebassa 13'63  
Francisco Roca Sans 11'96  
Catalina Riutort Gomis 51'24  
Francisco Salvá Pons 11'10  
Catalina Serra Isern 7'50  
Onofre Servera Barceló 7'97  
Agustín Sabater Bernart 6'84  
Francisco Sagui Saestre 8'55  
Ramón Torres Ros 13'67  
José Tugores Florit 13'67  
Miguel Tous Porcel 17'08  
Manuel Vivé Morey 109'31  
Bartolomé Verd Verd 44'23  
Antonio Vellí Massanas 17'98  
Antonio Farrer de la Cuesta 87'12  
José Servera Vallespir 74'01  
Isabel Soler Muntaner 136'62  
Pedro Rosselló Rosselló 444'02  
Juan Jaume Massot 85'40  
Juan Guasp Payeras 239'09  
Jerónima María Barceló 296'02  
Antonia Ramis Moll 170'78  
María del Carmen Sinjaume 2'47  
Antonio Marcús 30'75  
Antonio Marcús 17'08  
Juan Bennasar 102'47